



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

**UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP)
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES -
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024**

1º. OBJETO: Adquisición de triciclo equipado con asistencia eléctrica al pedaleo (EPAC), cero kilómetros para la entrega y recolección de pequeños paquetes en ciudades de países de América Latina, y para los cuales se disponga de un sistema de sensorización de los vehículos.

2º RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Fecha límite de recepción de ofertas: Viernes 4 de octubre de 2024.

Hora: 15:00 hs GMT -3.

Solicitud de aclaraciones: hasta las 17:00 hs. GMT -3, del miércoles 2 de octubre de 2024 inclusive.

Destinatario de las Ofertas: Sres. Secretaría General de la UPAEP – secretaria@upaep.int

3º. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES. Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones Particulares.

4º. JURISDICCIÓN COMPETENTE: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales que tengan relación con la presente licitación, se establece que cualquier trámite o proceso judicial que se inicie se someterá al Tribunal legalmente competente dentro del Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay. La presentación a este llamado implica la aceptación de la presente prórroga de competencia.

5º. NOTIFICACIONES. Es medio válido de notificación, el correo electrónico con acuse de recibo.

6º. CONDICIONES BÁSICAS DE LOS OFERENTES. Los oferentes deberán ser empresas legalmente constituidas en el país de origen, que giren en el rubro objeto del presente llamado y que cuenten con antecedentes en materia de venta de este tipo de vehículos **triciclos equipados con asistencia eléctrica al pedaleo (EPAC)**. Los antecedentes verificables que avalen esta condición deberán acreditarse y/o presentar un listado de antecedentes, y/o cartas de referencia, los cuales no se considerarán confidenciales. A los efectos de corroborar los antecedentes de los oferentes, la UPAEP se reserva la facultad de solicitar los datos de las personas de contacto, teléfono y/o celular, y correo electrónico de las referencias, siendo de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente la obtención del previo consentimiento informado para proporcionar dichos datos. Los vehículos ofrecidos deberán contar con al menos cinco (5) años de presencia ininterrumpida en el mercado de procedencia y en el segmento objeto de adjudicación.



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

La telemetría ofrecida debe estar testada y en funcionamiento en algún servicio postal de los países miembros de la UPAEP.

7º) DETALLES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TRICICLOS A ADQUIRIR

Los triciclos 0 km de carga eléctrica deben disponer de hardware para sensorización de los vehículos e incluir el servicio de monitoreo por seis meses.

Se recibirán ofertas acompañadas de catálogos con imágenes y la descripción técnica de los triciclos de carga eléctrica ofertados, en lengua española.

Las ofertas deberán cotizar separadamente los triciclos incluyendo los eventuales impuestos locales que pudieran aplicar antes de la exportación.

Adicionalmente deberán detallar los costos de exportación, flete, seguro, desaduanamiento, e impuestos aplicables y todo otro costo o tributo imputable al proceso de entrega de los triciclos en la dirección física de la ciudad capital de cada país de destino.

Todo costo adicional que se pudiera identificarse con posterioridad a la contratación con el adjudicatario y que no haya sido incluido en su oferta, deberá ser cubierto por el mismo y en ningún caso serán afrontados por la UPAEP.

Todos los trámites y gestiones de exportación y de nacionalización de los triciclos en los correspondientes países de destino, deberán ser realizados por el adjudicatario quien a su vez deberá presentar las debidas constancias a la UPAEP.

Cuadro de Requerimiento de Triciclos para el año 2024:

Ciudad y país de entrega de las tricicletas eléctricas	Cantidad de unidades a entregar por ciudad	Fechas de entrega por ciudad y país de destino
Ciudad de México, México	4 unidades.	Segunda quincena de diciembre.
Montevideo, Uruguay	11 unidades.	Segunda quincena de diciembre.
San Salvador, El Salvador	21 unidades.	Segunda quincena de noviembre.

Nótese que las unidades podrían tener ajustes menores, en función de los costos unitarios de la oferta adjudicada la hubiera y que oportunamente se comunicarán al adjudicatario la demanda que se requiera atender en 2025.

Características de los triciclos eléctricos a ser suministrados.

Los vehículos deberán tener las siguientes características, requerimientos y especificaciones mínimas; dichas características y especificaciones deben estar informadas en su ficha técnica.



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

- a) Características de la batería de litio. Capacidad mínima 16 Ah/ 576 Wh.
- b) Duración de la batería en ciclos de carga mínimo 1095 ciclos, y tiempo de carga plena de la misma inferior a 6 horas y el costo de su reposición. La batería debe ser sin efecto memoria y libre de mantenimiento. Autonomía superior a 40 Km y superior a 7 horas en uso discontinuo.
- c) Sistema de tracción por pedaleo asistido por motor eléctrico tipo brushless 36V y potencia nominal máxima de 0,250 KW .
- d) Capacidad de carga igual o superior a 200 kg.
- e) Ruedas traseras de bajo mantenimiento sin radios, ni bujes, ni rodamientos.
- f) Origen de fabricación identificado.
- g) Especificación de la garantía de fábrica, incluyendo condiciones y duración.
- h) Toda información complementaria que se considere oportuna.
- i) Especificaciones del receptáculo contenedor para carga para pequeños paquetes con capacidad de carga de hasta 450 litros y con cierre de seguridad resistente al manipuleo diario, indicando materiales de confección, durabilidad, volumen y capacidad de carga etc.
- j) Contar con sistema de carga que admita los distintos tipos de corriente eléctrica que se utilizan en los países que se indican aquí o que se indiquen a futuro para América Latina o en El Caribe y soportar altas y bajas temperaturas.
- k) Contar con sistemas de carga que soporten los voltajes utilizados en los países de destino de los vehículos, optimizando la vida útil de la batería.
- l) En todos los casos, los triciclos proporcionados han de ser 0 km y deberá disponerse de un centro de mantenimiento propio o recomendado por el adjudicatario en los países de destino de los triciclos.
- m) Los triciclos serán de color blanco liso sin identificación visible del proveedor y el contenedor de carga deberá llevar el anagrama corporativo cuyo diseño será provisto por la UPAEP al adjudicatario, realizado en vinilo aplicado hasta 3 metros cuadrados.
- n) También deberá incorporarse el distintivo medioambiental correspondiente.
- o) Cada vehículo deberá poseer un dispositivo que permita conocer:
 - a. Localización GPS.
 - b. Velocidad instantánea.
 - c. Rumbo y altitud.
 - d. Inclinación XYZ.
 - e. Acelerómetro XYZ.
 - f. Estado de carga de la batería: %
 - g. Estado de salud de la batería: %
 - h. Temperatura de batería.
 - i. Kilometraje.
 - j. Consumo medio en cada instante.
 - k. Predicción de autonomía: Predicción de autonomía en el modo de conducción de ese momento.
 - l. Modo o nivel de ayuda de conducción.
 - m. Motor encendido/apagado.
 - n. Trayecto recorrido.
 - o. Número y tiempos de paradas.
 - p. Aceleración, frenadas y velocidad máxima.
- p) Bastidor de Aluminio 6082 Alta resistencia
- q) Acabado superficial con pintura electroestática cocida a horno.
- r) Freno delantero hidráulico 4 pistones, disco de 160 mm con leva para freno de estacionamiento.



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

- s) Freno trasero hidráulico 4 pistones, disco de 160 mm con leva para freno de estacionamiento.
- t) Controlador dotado de señal continua para alimentación GPS, valor constante de tensión 12V a 24V, consumo máximo 1,7 Ah, consumo típico 30mAh, señal de ignición positiva de 12V a 24V, señal negativa continua referenciada a las anteriores, señal positiva de 12 V a 24V presente cuando el triciclo está en carga; indicación mediante iluminación led: rojo en carga, verde cargado, verde intermitente fallo de carga. Conectores de fácil acceso localizados de forma que no sea necesario abrir o manipular elemento alguno susceptible de pérdida de garantía del vehículo.
- u) Equipo eléctrico dotado de asistencia al caminante para facilitar el empuje del vehículo.
- v) Vehículo dotado con geometría de dirección y/o elementos mecánicos que eviten o minimicen el giro lateral de la rueda delantera por si sola durante el empuje.
- w) Asiento ergonómico hombre/mujer de gel, antiprostático, cómodo e impermeable, regulable en altura.
- x) Eficiencia del motor superior al 80%.
- y) Vehículo dotado de suspensión delantera con carrera superior a 60 mm.
- z) Posibilidad de limitación de la velocidad máxima.

Así como otra información de interés que permita realizar un mantenimiento predictivo del triciclo. El dispositivo deberá ser capaz de proporcionar a la plataforma de datos las alertas, alarmas y avisos generados por el triciclo, así como de aquellos sensores adicionales añadidos (ej: temperatura de la caja, volumétrico de la caja) que pudieran ser requeridos por el licitador dentro de la oferta de sensorización del adjudicatario.

Se valorará positivamente la disponibilidad de los siguientes medios y recursos:

- Acceso via web a la información técnica.
- Disponibilidad de manual de usuario y mantenimiento.
- Vistas explosionadas del vehículo y catálogo de recambios.
- Esquemas eléctricos.
- Diagnóstico y resolución de fallos.

Plataforma de datos

El suministro a contratar en el presente pliego deberá incluir una única herramienta en forma de plataforma de datos en la nube para integrar y gestionar la información procedente de la monitorización de los vehículos.

La plataforma dispondrá del licenciamiento y software necesario para cumplir con todos los requisitos y su gestión y mantenimiento serán por cargo y responsabilidad del adjudicatario.

Estará incluido en el servicio el suministro, puesta en marcha, gestión, configuración, comunicaciones, almacenamiento de información y mantenimiento de la plataforma.

La plataforma deberá integrar la información recogida por todos los dispositivos desde el inicio de su uso, permitiendo gestionar e integrar la información y asegurando la adecuada integración de las comunicaciones y la recepción y almacenamiento de datos. También debe permitir la comunicación de todos los datos a



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

los sistemas de los operadores designados beneficiarios (UPAEP y/o usuarios en cada país).

La plataforma debe permitir el control de acceso a las aplicaciones objeto del presente pliego, por parte de UPAEP y/o usuarios en cada país, ya sea personal interno o proveedor de servicio, deben integrarse (delegar los procesos de autenticación y autorización) con el Sistema Corporativo de Gestión de Identidades (SGId), y con el Sistema de Single Sign On, permitiendo la gestión centralizada de usuarios, logon único y autenticación segura, asegurando la confidencialidad e integridad de la información transmitida.

En el caso de que las aplicaciones tengan un modelo de arquitectura en la nube, el mecanismo de autenticación y autorización debe basarse en la federación de identidades. La infraestructura de federación de identidades de UPAEP y/o usuarios en cada país se fundamenta en el uso de SAML 2.0, proporcionado por una herramienta de mercado (ISAM) que garantiza el uso de estándares reconocidos.

Para acceso de usuarios a la información de UPAEP y/o usuarios en cada país desde el exterior debe habilitarse el MFA.

En todo momento estas integraciones deben ser tuteladas y asistidas por personal del licitador, que debe contar con experiencia en este tipo de integraciones con otras aplicaciones contratadas en similar modalidad.

El modelo para controlar el acceso debe estar basado en roles (RBAC), de manera que las aplicaciones permitan el establecimiento de distintos grupos de usuarios en función de las actividades que se realicen en el mismo. Dichos grupos deben estar identificados y detallados en base a los privilegios de los mismos y sus responsabilidades asociadas. Asimismo, el adjudicatario tiene la obligación de notificar a UPAEP y/o usuarios en cada país el alta, modificación y/o baja de los usuarios prestadores del servicio, para garantizar el bloqueo y posterior eliminación de las cuentas asociadas a los mismos

La plataforma deberá disponer de un plan de contingencia ante desastres alineado con la estrategia corporativa de respaldo, siendo responsabilidad del proyecto elaborar un Plan de Contingencia que incluya las tareas y prioridades de recuperación de los componentes que permiten dar servicio al activo, ante los distintos escenarios de desastre contemplados en el Proceso de Continuidad del Negocio. De manera análoga se considerará un valor añadido estar certificado en la ISO 22301.

En este sentido, el prestatario del servicio deberá garantizar la recuperación de los sistemas bajo unas condiciones de Tiempo de Recuperación Objetivo (RTO) y de Punto de Recuperación Objetivo (RPO), valores proporcionados por el licitador, debiendo practicar tres pruebas anuales de restauración de los activos implicados en el servicio y donde se deberá constatar, entre otras cuestiones, los valores de RTO y RPO obtenidos en la misma y las mediciones de tiempos de reacción y recuperación del servicio.

La plataforma deberá utilizar protocolos ligeros, que no sobrecarguen las líneas de comunicaciones, que intercambien solo y exclusivamente la información necesaria para el fin que es recabada, que posean mecanismos de cifrado de la información en tránsito, y que sean fácilmente procesables en un entorno de tiempo real como el que nos ocupa.

No están permitidas aquellas conexiones que pretendan intercambiar información con componentes internos del licitador de manera directa sin “delegar” esta comunicación en componentes (gateways) de los perímetros externos.



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

El adjudicatario debe facilitar al usuario un diagrama de componentes (físicos y lógicos) de comunicaciones y seguridad, en el cual se ubiquen todos los elementos de la aplicación en sus distintas capas y los flujos de información necesarios para la comunicación entre componentes la misma.

Los protocolos de comunicaciones en los que viaje el usuario y la contraseña en claro quedan expresamente prohibidos, como por ejemplo ftp, http y telnet.

El acceso de forma remota a los recursos corporativos a través de una red pública sea realizado con la finalidad de realizar un soporte o por teletrabajo, deberá cumplir los requerimientos sobre autenticación, cifrado, filtrado de redes y puestos de usuario que establezca la normativa de seguridad del licitador, así como cualquier otro requerimiento que pudiera establecer el Área de Seguridad de la Información.

Todos los accesos remotos que sean necesarios para la prestación del servicio se realizarán a través de la plataforma Corporativa ARCO (acceso remoto seguro) basado en VPN-SSL, en ningún momento se autorizarán accesos directos a la red de UPAEP y/o usuarios en cada país, ni VPNs convencionales. Los canales por los que acceder a este servicio, podrán ser la red de Internet o enlaces privados punto a punto. En el caso de que la solución de prestación del servicio sea incompatible con la comunicación descrita, el adjudicatario deberá proveer de un enlace de comunicaciones dedicado para el acceso remoto, cuyo coste será asumido por el adjudicatario.

El acceso remoto de UPAEP y/o usuarios en cada país, proveerá en su caso de un Terminal de trabajo en remoto, desde el cual se realizarán los trabajos objeto del contrato y se accederá a los recursos internos de UPAEP y/o usuarios en cada país que sean necesarios. En ningún caso se permitirá la conexión de estaciones de trabajo del proveedor con los Sistemas de Información de UPAEP y/o usuarios en cada país.

El intercambio de información entre el proveedor y UPAEP y/o usuarios en cada país que no se realice mediante soportes físicos, se llevará a cabo a través de un servicio seguro de intercambio de ficheros que garantizará la protección de las operaciones y de la información intercambiada. En ningún caso se permitirá el intercambio de información entre estaciones de trabajo del proveedor y el Terminal de trabajo en remoto.

Se debe disponer de un sistema de inventariado de dispositivos para realizar de manera eficiente un análisis de activos y tener un registro completo de los dispositivos IoT presentes en la red. El inventario debe incluir tanto las altas como las bajas de dispositivos y las direcciones de red, lo que garantiza una trazabilidad adecuada.

La plataforma garantizará la integridad y confidencialidad de los datos manejados por los distintos componentes que conformen la solución ofertada, tanto en tránsito como almacenados.

Se deben utilizar certificados digitales para autenticar y asegurar las comunicaciones entre los dispositivos IoT y otros sistemas de la red. Los certificados digitales garantizan la identidad y la integridad de los dispositivos y las comunicaciones, proporcionando una capa adicional de seguridad en las conexiones.

Para datos en tránsito se debe utilizar la capa SSL/TLS, en su versión 1.3 o superior, para asegurar la integridad y confidencialidad de los datos transmitidos, siendo obligatorio su



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

uso para todas las operaciones de administración y aquellas otras, que lo requiera el nivel de confidencialidad de la información transmitida.

Para datos almacenados de carácter confidencial o secretos así como para las contraseñas y claves de cifrado nunca se deben almacenar en claro, debiendo aplicar mecanismos de cifrado robustos (AES 256, XML Encryption), y de integridad (RSA, SHA-2, XML Signature).

Se debe detallar a qué recursos va a requerir permisos de acceso la aplicación, teniendo en cuenta siempre políticas de mínimo privilegio, es decir, solo se debe poder acceder a los recursos que sean estrictamente necesarios, justificándolos de manera pertinente.

Las operaciones que necesiten Firma o Sello de tiempo usarán el Sistema Criptográfico Corporativo (S3C) de UPAEP y/o usuarios en cada país para su ejecución, en su caso.

El adjudicatario debe poder evidenciar el uso de estándares y recomendaciones de seguridad, sobre todo aquellos destinados a evitar ataques conocidos en aplicaciones expuestas a internet (SQL Injection, XSS, etc.), garantizando así un nivel mínimo de seguridad en el desarrollo de la aplicación y el código utilizado. Se debe confirmar la realización de pruebas de seguridad periódicas en la solución ofertada.

En caso de que el sistema disponga de una página web pública a Internet, se debe incluir una herramienta de detección de Phishing y Pharming (TrapCode) ofuscado que el Jefe de proyecto debe solicitar al licitador.

El acceso a aplicativos desde fuera de la red del licitador debe incluir un sistema de detección y limitación de ataques de descubrimiento de credenciales mediante técnicas de probada eficacia como por ejemplo captcha y/o retrasos en las transacciones después de un login fallido.

Se debe conocer la versión de las APK usadas en los dispositivos móviles y las nuevas versiones deben ser suministrarlas al Buzón Vulnerabilidades del licitador si lo hubiera, para ser analizadas.

El licitador debe poder establecer exigencias de auditoría, funcionales y técnicas, sobre el nivel de cumplimiento de los principios del desarrollo seguro, para comprobar la no existencia de vulnerabilidades explotables desde el exterior. En caso de detectar alguna vulnerabilidad el adjudicatario debe asumir la resolución de las mismas y los costes asociados. Adicionalmente, el adjudicatario debe restringir el acceso al código fuente del programa.

El soporte de la aplicación y las actualizaciones de la aplicación debe garantizar la compatibilidad con la versión de los sistemas usados por UPAEP y/o usuarios en cada país.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido de dicha información, así como de los datos a los que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la UPAEP y/o usuarios en cada país le autoricen por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del servicio.



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

Toda la información proveniente de la plataforma deberá ser accesible para cada operador designado beneficiario (usuarios en cada país), así como para la Secretaría General de la UPAEP.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido de dicha información, así como de los datos a los que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución de la plataforma, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros la información o datos que la UPAEP le autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del servicio.

8° PLAZOS DE ENTREGA

Los triciclos que figuran en el artículo 7° a ser entregados en el año 2024, deben recibirse en las cantidades y ciudades de destino señalados, y en los plazos indicados en el Cuadro de Requerimiento de Triciclos para el corriente año.

9° PUNTUACIÓN DE OFERTAS

Los criterios para la valoración de ofertas que se aplicarán serán los indicados en el siguiente cuadro ponderándose un máximo de 40 puntos:

Criterios técnicos	Rango de Puntuación	
1.- Experiencia mínima del oferente de 5 años en el mercado con este tipo de vehículos.	7,00	40,00
2.- Experiencia previa como proveedor a operadores designados.	7,00	
3. Garantía de los vehículos y servicio al cliente.	7,00	
4. Diseño, claridad y amplitud de la información brindada en la propuesta.	3,00	
5. Facilidad de gestión de la propuesta.	5,00	
6.- Plazo de entrega de los triciclos.	6,00	
7. Facilidad, adaptabilidad de la plataforma de datos y aseguramiento del acceso a la misma.	5,00	
VALORACIÓN TÉCNICA TOTAL	40,00	

10° COTIZACION

Las ofertas presentadas deberán cotizar un precio de suministro de los vehículos a ser abonado por UPAEP en caso de contratación, el precio debe estar expresado en dólares estadounidenses.



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

11º MONEDA Y FORMA DE PAGO

La moneda de pago será el dólar estadounidense (United States Dollars- USD). La cancelación del importe debido por parte de la UPAEP al adjudicatario del suministro de los vehículos indicados en el objeto del presente, se efectuará en dicha moneda y en dos pagos, uno inicial por el equivalente al 50% del monto total que se realizará contra firma del contrato de adjudicación; y el restante 50% se efectivizará una vez que los triciclos hayan sido recibidos en las ciudades de destino indicadas por la Secretaría General de la UPAEP.

Asimismo, una vez que UPAEP recibe la información completa y consolidada de parte del adjudicatario, y que la misma sea acompañada de las constancias fiscales de los costos de exportación, flete, seguro, desaduanamiento, nacionalización e impuestos aplicables, correspondientes a cada país, la UPAEP efectuará el adelanto por el importe que ésta haya verificado y corresponda.

12º VALIDEZ DE LAS OFERTAS

El plazo de validez de las ofertas recibidas no podrá ser inferior a 90 días.

13º NORMAS APLICABLES

La licitación se regirá por las normas establecidas en el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.).

14º DE LA ADJUDICACIÓN

La UPAEP se reserva el derecho de rechazar totalmente o parcialmente las propuestas de los oferentes, y no está obligada a elegir la oferta de menor precio, sino aquella que más convenga a sus intereses.

15º DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

El incumplimiento por el adjudicatario dará lugar a la aplicación de multas que oscilarán entre un 5% hasta un 50% del monto contratado y que se definirán en el contrato de las partes.

16º DE LA RESCION

La UPAEP podrá rescindir unilateralmente la contratación por incumplimiento total o parcial del adjudicatario sin tener que resarcirle por ello.



UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

17º DE LA MORA

Se caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado por el adjudicatario y la UPAEP sin necesidad de la interpelación judicial o extra-judicial de especie alguna.